



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1848-1

PARRAL, 22 Abr 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- Oficio N° 63, de fecha 09 de Abril de 2013.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Dieciocho horas (18:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante el Oficio N° 63, del 09.04.2013, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

**MAURICIO VALLEJOS NIÑO**, Auxiliar, Grado 17°, En el día y hora que a continuación se indica:

10.04.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
11.04.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/EGP/yaf.  
**DISTRIBUCION:** Archivo, Personal.